



AYUNTAMIENTO
DE CARCAR
31579 (NAVARRA)

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA 2020

Por la presente, se comunica que el plazo para **el pago voluntario** de la **Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica finaliza el próximo 30 de Junio de 2020**. Transcurrido dicho plazo, los recibos pendientes de pago devengarán los recargos e intereses establecidos en la Ley y su cobro se efectuará por la vía ejecutiva.

El pago de los recibos no domiciliados podrá hacerse efectivo en las oficinas de las entidades bancarias de Cárcar, previa expedición del recibo en las oficinas municipales.

Los **recibos domiciliados** serán cargados en sus cuentas el **día 1 de Julio de 2020**.

Quienes con motivo de la crisis ocasionada por la pandemia del COVID 19 no puedan hacer efectivo el pago en los plazos establecidos, podrán solicitar su aplazamiento hasta el 30 de Noviembre de 2020, debiendo presentar una solicitud motivada en las oficinas municipales antes del 30 de Junio de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento, en Cárcar a 3 de Junio de 2019.

Doña M^a Teresa Insausti Sola
Alcaldesa del Ayuntamiento de Cárcar.